DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15719 POSADAS, MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
1180 y 1229 Pág. 2 a 4.
Expedientes a Sentencia: Pág. 5 y 7.
Edictos: Pág. 7 a 16.
Subastas: Pág. 16.
Convocatorias: Pág. 16 a 19.
Licitaciones: Pág. 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1180

POSADAS, 21 de Julio de 2.022.-
VISTO: El Expediente N° 1050-111/22 registro de Gobernación, caratulado: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS DE GOBERNACIÓN - S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER; y,
CONSIDERANDO:
QUE, en el mismo obra Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 15 de Marzo de 2.022 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Ricardo WELLBACH, con domicilio en calle Félix de Azara 1.749 de la ciudad de Posadas, en calidad de LOCATARIO, por una parte y por la otra parte el Señor Rodolfo Jorge RESEK, D.N.I. N° 27.208.881, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 366 de la Ciudad de Posadas, en calidad de LOCADOR;
QUE, dicho Contrato tiene por objeto la locación del inmueble ubicado en la calle Colón 1.628, 5° piso de 330 m2 más una cochera de la ciudad de Posadas;
QUE, dicho Contrato fue celebrado con el objeto de disponer de un lugar físico para la ejecución de las tareas de la Subsecretaría de Relaciones Públicas;
QUE, dicho Contrato fue celebrado por el término de 3 (tres) años, estableciéndose como canon locativo mensual la suma de $ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL) para el primer año, la suma mensual de $ 315.000,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL) para el segundo año y la suma mensual de $ 441.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL) para el tercer año, más expensas mensuales para cada año, más la suma de $ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL) destinado al pago de Servicios Inmobiliarios por única vez;
QUE, la contratación afecta ejercicios futuros, encuadrándose en el artículo 47° inciso c) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), correspondiendo dar intervención al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como lo prescribe el artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303);
QUE, se ha efectuado la reserva preventiva del crédito en el Presupuesto vigente, debiendo prever la imputación a Ejercicios futuros;
QUE, se ha dado intervención a la Unidad de Control de Inmuebles creada por Decreto N° 692/96;
QUE, corresponde la aprobación del Contrato suscripto “ad referendum” del Poder Ejecutivo;
QUE, por el período comprendido entre la firma del mencionado Contrato de Locación y su aprobación por el presente Decreto se hace necesario efectuar el reconocimiento, liquidación y pago conforme el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 15 de Marzo de 2.022 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Ricardo WELLBACH, con domicilio en calle Félix de Azara 1.749 de la ciudad de Posadas, por una parte, y por la otra el Señor Rodolfo Jorge RESEK, D.N.I. N° 27.208.881, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 366 de la ciudad de Posadas, por la locación del 5° piso del edificio ubicado en la calle Colón 1.628 de la ciudad de Posadas, más una cochera, todo por un valor locativo mensual de $ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL), para el primer año, la suma mensual de $ 315.000,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL) para el segundo año y la suma mensual de $ 441.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL) para el tercer año, más expensas mensuales para cada año, más la suma de $ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL) destinado al pago de Servicios Inmobiliarios por única vez con destino al uso de la Subsecretaría de Relaciones Públicas.-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), a favor del Señor Rodolfo Jorge RESEK D.N.I. N° 27.208.881, la suma que demande el cumplimiento del Contrato de Locación, por el período comprendido entre la firma del mencionado Contrato de Locación y su aprobación por el presente Decreto.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de las sumas resultantes del cumplimiento del presente Decreto, a favor del Señor Rodolfo Jorge RESEK, más la suma de $ 225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL) a favor del Ing. RESEK Y CIA. S.R.L. destinado al pago de servicios inmobiliarios por única vez con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y a la Partida Específica

del Ejercicio Financiero de los años 2.023, 2.024 y 2.025.-
ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Wellbach - Safrán

DECRETO N° 1229

POSADAS, 29 Julio de 2.022.-
VISTO: El expediente N° 8600-318-2.021, Registro de la Secretaría de Estado de Energía, caratulado: "S/ CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE – 2.022/2.025", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado expediente la Secretaría de Estado de Energía eleva las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble, para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicho Organismo;
QUE, careciendo la Secretaría de inmueble propio, resulta indispensable locar un inmueble en las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos atribuidos por el artículo 28° de la Ley I - N° 70 de Ley de Ministerios, siendo que el propuesto en los presentes actuados cumple con las necesidades administrativas para el desarrollo de las actividades de esta cartera Ministerial y de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (UEPPE), resultando necesario el presente gasto y en beneficio del servicio que se brinda para la Provincia de Misiones;
QUE, obra agregado el Contrato de Locación, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Energía, Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA D.N.I. N° 30.983.941 por una parte, en calidad de "Locatario" y por la otra parte, la firma INGENIEROS Y CIA. S.A. - CUIT N° 30-55387703-9, representada en este acto por el Sr. JOSÉ LUIS VERA - D.N.I. 17.787.215, en su carácter de "Locador", con vigencia a partir del 01 de Febrero del año 2.022 hasta el 31 de Enero del año 2.025, inmueble ubicado sito en calle Córdoba N° 2.167/73 Planta Baja y Primer Piso de la Torre "EL LIBERTADOR", de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con un valor mensual de acuerdo al siguiente detalle:

Del 01/02/2.022 al 31/01/2.023	valor Mensual	$ 470.000,00
Del 01/02/2.023 al 31/01/2.024	valor Mensual	$ 658.000,00
Del 01/02/2.024 al 31/01/2.025	valor Mensual	$ 921.200,00

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmueble, prevista en el artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público; conforme lo establecido en el Decreto N° 530/16 y sus modificatorios;
QUE, de acuerdo con el término de duración del Contrato de Locación los gastos emergentes del mismo se incluirán en el presupuesto vigente y en los años 2.023, 2.024 y 2.025, por lo que se necesita la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, prevista en el artículo 21° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303);
QUE, los presentes actuados se encuadran conforme lo establecido en los artículos 44°, 47° Inc. 3) y artículo 85° apartado 3, Inc. d) de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303);
QUE, obra en autos la justificación de la razón de llevar a cabo la presente contratación de manera directa, en virtud de lo que se desprende de los mismos, que el local que se encontraba locado en los períodos correspondientes al día 01 de Febrero del año 2.020 expirando el plazo el día 31 de Enero del año 2.022, sito en la Calle San Luis N° 2.021 de esta Ciudad de Posadas, a favor de la locadora la Sra. María Cristina Blanco Alterach de Linares, resulta de dimensiones inferiores a las actuales necesidades de esta cartera Ministerial, siendo que se ha creado dentro del ambito de la misma la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (UEPPE), que demanda para el cumplimiento de su objeto de creación conforme el artículo 16° de la Ley VII - N° 91 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio Financiero 2.021, la necesidad imperiosa de contar con recursos humanos altamente calificados, estructura edilicia entre otras

necesidades para su funcionamiento, estableciendo dicha estructura orgánica en el Anexo I del Decreto Provincial N° 56/2.021 de fecha 18 de Enero del año 2.021;

QUE, conforme lo expresado está debidamente fundada la razón de urgencia para contratar el inmueble de mayores dimensiones objeto del presente, en beneficio de la Provincia de Misiones y para el pleno y vital funcionamiento de la Secretaría de Estado de Energía y de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (UEPPE), para cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos de creación de ambos;

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Energía, ha tomado intervención, no habiendo objeciones legales que formular, conforme lo establecido en el artículo 21°, inciso e) de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble, el cual forma parte integrante del presente instrumento legal, que fuera suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Energía, Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA D.N.I. N° 30.983.941 por una parte, en carácter de "Locatario" y por la otra parte, la firma INGENIEROS Y CIA. S.A. - CUIT N° 30-55387703-9, representada en este acto por el Sr. JOSÉ LUIS VERA - D.N.I. 17.787.215, en su carácter de "Locador", por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado sito en Calle Córdoba N° 2.167/73 Planta Baja y Primer Piso de la Torre "EL LIBERTADOR" de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el término de TREINTA Y SEIS (36) MESES computados desde el día 01 de Febrero del año 2.022 hasta el día 31 de Enero del año 2.025, por la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 470.000,00) correspondientes a los períodos del 01 de Febrero del año 2.022 al 31 de Enero del año 2.023; la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 658.000,00) correspondientes a los periodos del 01 de Febrero del año 2.023 al 31 de Enero del año 2.024 y finalmente, la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 921.200,00) correspondientes a los períodos del 01 de Febrero del año 2.024 al 31 de Enero del año 2.025; de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto y encuadrándose el procedimiento en los artículos 47° Inc. c) y artículos 85° apartado 3, Inc. d) de la Ley VII - N° 11 (ante Ley 2303).

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, legítimo el abono a favor de la firma INGENIEROS Y CIA. S.A. - CUIT N° 30-55387703-9, representada en este acto por el Sr. JOSÉ LUIS VERA, D.N.I. 17.787.215, en su carácter de "Locador", los importes correspondientes a la Locación del Inmueble que ocupa la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia CUIT N° 30-71515475-3 y la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (UEPPE), a partir del 01 de Febrero del año 2.022 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, encuadrándose el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago de los montos establecidos en los artículos anteriores, con cargo a la partida: 17-01-0-7-30-1-01-012-01220-0-01- S.C.D. Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y partida específica de ejercicios futuros en función del artículo 47° Inc. c) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) para los ejercicios financieros de los años 2.023, 2.024 y 2.025.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE, que el Inmueble Locado será destinado para el funcionamiento de la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Misiones y de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (UEPPE).

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Estado de Energía.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y Tomen Conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Estado de Energía, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Safrán - Quintana

El Contrato se encuentra a disposición en el Boletín Oficial.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.022.-

Expedientes suspendidos al 12 de Septiembre de 2.022.-

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ESTADO	SITUACIÓN
70283/2020	CINGOLANI GUILLERMO DANTE C/ TRANSPORTE SAUER S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Suspendido	Falta Oficio al Juz. C. y Com. Nº 1 3ra. Circunscripción Jcial. Informe fecha de apertura de concurso, síndico y posterior notificación del trámite de la presente
119763/2020	DA SILVA MISAEL AURELIO y Otros C/ SUCESORES DE SVETAZ LUIS ALBERTO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Suspendido	Solicita aclaraciones al Perito Contador
102853/2019	PIÑEIRO LUIS BENITO C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Suspendido	Solicita nueva pericia al Cuerpo Médico Forense
22872/2021	AGUERO OSVALDO C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/08/22	Consulta al Cuerpo Médico Forense

Expedientes en estado de dictar sentencia al 12 de Septiembre de 2.022.-

EXPTE. Nº	CARÁTULA	INGRESO	VENCE
16222/2017	AQUINO ANDRÉS C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	29/07/22	12/09/22
98207/2020	PANIAGUA JONATAN AGUSTÍN C/ GIMÉNEZ JOSÉ ALFREDO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	29/07/22	12/09/22
	OCAMPO CÉSAR DAMIÁN C/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	22/08/22	12/09/22
47479/2021	GIMÉNEZ CARLOS ALFREDO C/ EL PORTAL SERVICIOS SOCIALES S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	02/08/22	14/09/22
45140/2022	CABALLERO ANDREA ROMINA C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE MISIONES S/ Acciones de Amparo	12/09/22	19/09/22
54736/2020	LESCANO HÉCTOR REINALDO C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	23/08/22	20/09/22
83078/2019	GONZÁLEZ NELSON GUSTAVO C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	29/08/22	20/09/22
93099/2019	CUELLA JUAN PABLO C/ BERKLEY INTERNACIONAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	23/08/22	20/09/22
15877/2021	GALEANO LUIS RUBÉN C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01/09/22	23/09/22

138548/2020	DA SILVA DANIEL MAXIMILIANO C/ VIP WORK S.A. SERVICIOS EVENTUALES S/ Acciones Laborales de trámite ordinario	10/08/22	22/09/22
86344/2017	ALFONSO YESICA BETIANA C/ PREVENT SMK S.A. - SANCOR COOPERATIVA UNIDAS LIMITADAS Y/O Q.R.R. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/08/22	26/09/22
64674/2016	AQUINO HORACIO ANTONIO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Art. 223 Ley XIII N° 2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos. Reglamentarios	05/09/22	26/09/22
46091/2020	KRAMER SUSANA GRACIELA C/ MALDONADO GUILLERMO FERNANDO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/08/22	26/09/22
113337/2020	MENDOZA CLAUDIO ADRIÁN C/ COMPAÑÍA MISIONERA DE SEGURIDAD S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	16/08/22	27/09/22
144596/2018	CRUZ MARCOS ARIEL C/ SWIS MEDICAL S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07/09/22	28/09/22
168064/2019	VIERA ELISEO ARIEL C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07/09/22	28/09/22
76917/2020	GÓMEZ FRANCISCO JAVIER C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/09/22	29/09/22
23750/2021	VERDÚN ARANDA RICARDO C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/09/22	29/09/22
100337/2019	GODOY JUAN JOSÉ C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	08/09/22	29/09/22
124416/2019	AVALOS RAMÓN y Otros C/ CALVO JOSÉ ALBERTO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	19/08/22	30/09/22
130468/2020	UBEDA LINO LEONARDO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	06/09/22	30/09/22
56038/2019	GALEANO ALFREDO CÉSAR C/ GALENO ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	06/09/22	30/09/22
168910/2019	SÁNCHEZ RAÚL ROBERTO C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	09/09/22	30/09/22
134786/2017	LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	09/09/22	30/09/22
106206/2021	PARED LUCAS EMANUEL C/ PETRI SERGIO OMAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/08/22	14/10/22
67467/2021	ENRÍQUEZ RENATO C/ AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario-Conexidad Solicitada en autos 36898/2020 - ENRÍQUEZ RENATO C/ S/ Prueba Anticipada	05/09/22	19/10/22
117104/2021	REICHERT ELIANNE GISELL C/ BODELON GERARDO DANIEL S/ Acciones Laborales de trámite ordinario	05/09/22	19/10/22

Dr. Silva Dico Manuel Ángel. Juez. Dra. Mónica N. Barrera. Secretaria.-

PS17103 V15719

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 5

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 14 de Septiembre de 2.022.-

Elevo adjunto el informe mensual de Juicios Pendientes de Resolución y Sentencia Definitiva del mes de Agosto de dos mil veintidós, pertenecientes a éste Juzgado Civil y Comercial N° 5, a mi cargo. No existen al día de la fecha expedientes del mes de Agosto Pendientes de Resolución y/o Sentencia Definitiva.-

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS17104 V15719

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presente actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de la Sra. RAMOS BRÍTEZ MARLENE, Paraguaya, nacida en Hohenau, Encarnación Paraguay, el día 21/06/1.974; hija de Pelagia Vázquez y de padre desconocido, de ocupación comerciante, D.N.I. N° 6.190.287, y domiciliada en Av. Artigas casi Padre Bolic N° 1.441 de la Ciudad de Encarnación, Paraguay. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "EXPTE. N° 1621/2.013 - RAMOS BRÍTEZ MARLENE S/ HURTO". "Posadas Misiones 06 de Septiembre de 2.022. RESUELVO: 1) DECLARAR. EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a la imputada RAMOS BRÍTEZ MARLENE en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19331 E15717 V15721

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: "EXPTE. N° 52/2.013 - ARANDA RAMÓN EVARISTO S/ ENCUBRIMIENTO", Posadas, 07 de Septiembre del 2.022. Auto y Vistos: Resuelvo: 1) DECLARAR el SOBRESEIMIENTO en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3o del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), del Sr. ARANDA RAMÓN EVARISTO argentino, D.N.I. N° 16.151.547, nacido el 17/10/1.963 en San Ignacio Misiones, hijo de Paulino 5 Aranda y de Petronila Acosta, domiciliado en B° San Cayetano Corpus Mz. 66 s/n, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Art. 277 del C.P.A.) (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P.). 2)..." Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 07/09/2.022 AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1)2) Fdo. Dr: Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19332 E15717 V15721

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. FERNÁNDEZ MAURICIO ALEXANDRO, Titular del D.N.I. N° 34.821.888, domicilio actual en B° Gottschal calle Santa Ana y Oberá de la Localidad de Garupá, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante resolución N° 60, de fecha 19 de Agosto del año 2.022. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: Posadas, Misiones, AGREGAR FECHA RESOLUCIÓN. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente EXPEDIENTE N°155919/2.018, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 9 inc. 3° y art. 62 inc. 2° del C.P.A.). y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de FERNÁNDEZ MAURICIO ALEXANDRO como partícipe necesario en el delito de Usurpación (Arts. 185 y 45 del C.P.) - Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19333 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a HUGO CAMPOS FABIÁN, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 6086/2.022 caratulada: "CAMPOS HUGO FABIÁN. S/ TENENCIA DE VEHÍCULO CON PEDIDO DE SECUESTRO, POR ROBO Y DO-

CUMENTACIÓN APÓCRIFA", en la que se ha dispuesto: "Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado HUGO CAMPOS FABIÁN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor en cumplimiento del Art. 205 del C.P.P. por hallarse acusado del delito de ADULTERACIÓN DE OBJETO DE ACUERDO CON LA LEY, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. OBERÁ, Misiones, 05 de Septiembre de 2.022. Dr. Pedro Benito Piriz, juez Subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC19334 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a DE AMARAL AXEL TOMAS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 92826/2.022 caratulada: "JEFE DE LA SECC. II S/ ELEVA SUM. N° 161/22 A RAÍZ DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON LESIONES GRAVES." en la que se ha dispuesto: "Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado DE AMARAL AXEL TOMAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor en cumplimiento del Art. 205 del C.P.P. por hallarse acusado del delito de LESIONES GRAVES AGRAVADAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 07 de Septiembre de 2.022.- Dr. Pedro Benito Piriz. Juez Subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC19335 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Ravasi María De Las Mercedes, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edictos al/la ciudadano/a KIESEL DANIEL ROGELIO - D.N.I. Nº 24.507.366 (demás datos personales se ignoran), que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 60865/2.022 - MÉNDEZ ROBERTO CARLOS S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 1. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Agosto de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC19336 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a BALBUENA CRISTIAN, con último domicilio sobre calle Finlandia de la Ciudad de Oberá, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 8074/2.022, en la que se ha dispuesto: "Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano BALBUENA CRISTIAN quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Dos en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de ESTAFA, Art. 172 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro B. Píriz Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC19337 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN ANTONIO AYALA, a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 135409/2.021, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 05 de Septiembre de 2.022. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s JUAN ANTONIO AYALA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de Abogado Defensor en cumplimiento del Art. 205 del C.P.P por hallarse acusado/s del/los delito/s de AMENAZAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).. Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 05 de Septiembre de 2.022… Fdo. Dr. Pedro Benito Píriz, Juez subrogante de Instrucción Nº Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC19338 E15717 V15721

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría Nº 1, a cargo del Dra. María De Las Mercedes Ravasi, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edictos a los ciudadanos OLIVERA CELSO SATURNINO ddo. en la chacra de Jorge Kine "Las Quinientas" de la Localidad de Gral. Comandante Andresito, Provincia de Mnes,) y DE OLIVERA YANINA (a) "TÍA TIKI" en la Localidad de 2 Hermanas, Bernardo de Irigoyen de la Localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Mnes.). de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa caratulados: "EXPTE. N° 2521/2.022 - OLIVERA FRANCISCO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría N° 1. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Agosto de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María De Las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC19339 E15717 V15721

EDICTO: Subsecretaría de Tierras y Colonización. NOTIFÍQUESE al Sr. CORNELIO KLIKAYLO y/o sus herederos que, en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 053 de fecha 26 de Enero del año 2.022 (Fs. 98), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Decreto de fecha 10 de Octubre del año 1.922, y DÉJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 7.454 (Fs.16), otorgado a favor del Sr. CORNELIO KLIKAYLO, por el inmueble denominado como: Lote Agrícola N° 183 - Fracciones C y D - Ensanche ESTE – Colonia Apóstoles - Misiones, con una superficie de 50has. ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, artículo N° 87 - Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3°.- de forma.- EXPEDIENTE N° 98166-1932 Reg. MAN. Fdo. Sra. Prof. Sonia María del Carmen Mello. Subsecretaria. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19343 E15717 V15719

EDICTO: Subsecretaría de Tierras y Colonización. NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO NOLASCO VILLALBA y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 858 de Fecha 3 de Agosto del año 2.022 (Fs.74), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2.125 de Fecha 13 de Noviembre del año 1.987 (Fs.17); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 4.293 (Fs.22), otorgada a favor del Sr. PEDRO NOLASCO VILLALBA, L.E. N° 7.471.564, por el inmueble denominado como: Lote A (Deducido) - Subdivisión Lote 97 - Sector II - Sección DORADITO - Colonia Adolfo J. Pomar - Misiones, con una superficie total de 26 has. 95 as. 29 cas., Plano de Mensura N° 22.416 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, artículo N° 87 - Ley N° I- 89 (antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3°.- de forma.- EXPEDIENTE N° 7220-1741-D-1987 Reg. DTYC.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC19344 E15717 V15719

EDICTO: NOTIFÍQUESE a el/la Sr. ALBERTO LEDEZMA y/o sus herederos que, en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 109 de Fecha 14 de Febrero del año 2.022 (Fs. 41), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 840 de Fecha 17 de Agosto del año 1.995 (Fs. 19); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 9.243 (Fs. 22), otorgada a favor del Sr. ALBERTO LEDEZMA, D.N.I. N° 17.345.214, por el inmueble denominado como: Lote 5 - Manzana 34 Pueblo Bernardo de Irigoyen - Misiones, con una superficie total de 627,0489 m2, Plano de Mensura N° 20.579 D.G.C. ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I 89 - (Antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-507-D-1988 Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Gobierno, Provincia de Misiones.-

SC19345 E15717 V15719

EDICTO: NOTIFÍQUESE a el/la Sr. JOSÉ ALFREDO HAUSCHID y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 034 de Fecha 25 de Enero del año 2.022 (Fs. 78), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.189 de Fecha 13 de Octubre del año 1.990 (Fs. 8); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 818 (Fs. 9), el CONVENIO Ley 2935/92, 2.941/92 Plan "J" (Fs.18) y el CONVENIO Ley XVI N° 100 (antes Ley 4.502) (Fs. 36), otorgada a favor del Sr. JOSÉ ALFREDO HAUSCHID, D.N.I. N° 8.408.356, por el inmueble denominado como: Lote 23 - Consorcio Capitán Giaccino - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con una superficie aprox. de 16has. ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por TRES (3) días consecu-

tivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 7220-1948-1990 Reg. DTyC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Gobierno, Provincia de Misiones.-

SC19346 E15717 V15719

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1933/22 "EXPEDIENTE N° 2583-J/2.022 JAINIKOSKI BASILIO OMAR – IRREGULARIDAD LEGAJO N° 2.460 - 24 S/ IRREG HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: 0113, LOTE. 0013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.000 - MANZ.:0113 - PARC.:0013 - CALLE: LAS LILAS, NRO. CALLE: 118C - FINCA: 10712 B° LOCAL. 3647 50 VIV. D/10 - POSADAS XII - EMPECOR S.R.L I. GUAZU".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a JAINIKOSKI BASILIO OMAR D.N.I. 34.362.914 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0113, LOTE.: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0113, PARC.: 0013, CALLE: LAS LILAS, NRO. CALLE: 118C, FINCA: 10712 - B° - Localidad: 3647 50 VIV. D/10 - POSADAS XII - EMPECOR S.R.L. – I. GUAZU - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2460-24), perteneciente a JAINIKOSKI BASILIO OMAR D.N.I. 34.362.914 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP117539 A Pagar $2.070,00 E15717 V15719

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1814/22 "EXPEDIENTE N° 4974-F/2022 FLEITAS VIRGINIA S/ DCIA. DE ALQ. DE VIV. A CRUZ ROBERTO CHRISTIAN DEN. ADM. SEC. 15 - CH. 122 - MZ. 13 - LOT 01 - MON. 08 - 1° P - ESC. 04 - NOM. CAT. SEC. 15 - CH. 122 - MZ. 13 - PAR 01 - ED. 08 - 1° P, - ESC. 04 - CALLE B.G.C. PART. 91542 - UN. FUNC. 08 - B° LOC. P. MISIONERO - CH. 122 - PDAS. RES. REG. 205/18".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 15 - CHACRA: 0122 - MANZ.: 0013 - LOTE: 0001 - MONOB. 00013 - PISO: 01 - DEPTO. 000D - ESC.: 00004 Nomenclatura Catastral: SECC.: 015 - CHACRA: 0122 - MANZ.: 0013 - PARC.: 0001 - EDIF.: 000013 - PISO: 01 - DEPTO.: 0000D - ESC.: 00004 - CALLE: B.G.C. PART.: 91542 - UN. FUNC.: 000008 - B° LOCALIDAD: B° PAPEL MISIONERO - CH. 122 - POSADAS a la Sra. FLEITAS VIRGINIA, D.N.I. N° 18.690.721.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que asienten en el legajo 245/57, perteneciente a FLEITAS VIRGINIA, D.N.I. N° 18.690.721, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocación).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP117540 A Pagar $2.250,00 E15717 V15719

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1884/22 "EXPEDIENTE N° 8876-V/2015 VEIGA JORGE MIGUEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL SECC. 8 - MZ. P - PARC. 19 - CONV. ESPECÍFICO - 30 VIV.- (ÚNICA ENT. 30 VIV.) - CAMPO GRANDE".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves, por medio de la cual se Adjudicó al Sr. VEIGA JORGE MIGUEL D.N.I. N° 21.067.654, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, MANZ.: 000P, LOTE: 0019 - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS - CAMPO GRANDE - (ÚNICA ENT. 30 VIV) CAMPO GRANDE, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2135 - 19), perteneciente al Sr. VEIGA JORGE MIGUEL D.N.I. N° 21.067.654, el cambio de Situación Habitacional, de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP117541 A Pagar $1.890,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, de la Primera Circunscripción

Judicial de Misiones en autos caratulados "EXPTE. N° 107155/2.017 BLANCO MIGUEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL BLANCO D.N.I. N° 5.637.689. Bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días, Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP117549 $810,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y/o Acreedores de la Sra. CARMEN DORA GALEANO D.N.I. N° 10.267.218, en autos: "EXPTE. N° 147062/2.021 GALEANO CARMEN DORA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por un (1) día en un diario local. Posadas, Mnes… de …. de 2.022. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP117556 $720,00 E15717 V15719

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELPIDIO FRANCISCO LEZCANO D.N.I. N° 12.932.901 "EXPTE. N° 49010/2.022…S/ SUCESORIO" Publíquese por un (1) día en un diario local y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 06 de Septiembre de 2.022. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP117558 $630,00 E15717 V15719

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 49333/2.022 WDOVIAK ADALBERTO JACINTO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a los herederos y/o Acreedores del Sr. ADALBERTO JACINTO WDOVIAK D.N.I. N° 7.471.554 para que, comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones… de….de 2.022. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria

PP117559 $810,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Ecalante, Secretaría Única, de esta Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA par el término de treinta días a herederos y acreedores del causante: CÉSAR NICOLÁS CRENZ, D.N.I. N° 16.135.506, en autos: "EXPTE. N° 80.228/2.022 - CRENZ CÉSAR NICOLÁS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.022. Dr. Fernando M. A. Ecalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP117560 $900,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Calle 25 de Mayo N° 1.005, de Aristóbulo del Valle, Misiones, en "EXPTE. 56875/2.022 KIKIRNIK ESTEBAN Y TERNESKI JUANA INÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Don KIKIRNIK, ESTEBAN D.N.I. N° 7.545.767 y TERNESKI, JUANA INÉS D.N.I. N° 4.537.585 por medio de edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 22 de Agosto de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP117561 $990,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk ,CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de KUZMICZ MIGUEL D.N.I. Nº 13.559.045 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 82379/2.022 KUZMICZ MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" tramitado ante la Secretaría N° 1, Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 12 de Septiembre de 2.022. Dra. Daiana Valeria Espachuk Secretaria.-

PP117564 $900,00 E15717 V15719

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Sec. N° 1, Quinta Circunscripción Judicial con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 27.667/2.021 TEJEDA JORGE EDUARDO S/ MENSURA JUDICIAL", CITA a quienes tengan interés en la mensura Judicial solicitada por el Sr. JORGE EDUARDO TEJEDA sobre los inmuebles identificados como Lote 14 y 15, ambos de la Manzana A, procedente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote 9, Subdivisión del Lote 6, Subdivisión Lote 4, Manzana A, Lote 5, Manzana B, Lote 1, Manzana C, Subdivisión Lote F-6, Subdivi-

sión Lote F-2, Unificación y Fraccionamiento Lotes 40 y 45, Subdivisión Lote C-1-E, Campo Caraguatay, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní en esta Provincia de Misiones, Mensura a realizarse el día 06 de Octubre de 2.022 a las 10 hs. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 13 de Septiembre de 2.022. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP117565 $1.440,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 - Secretaría Única - sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Primer Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANA BEATRIZ PÉREZ IGLESIAS TAUBER, D.N.I. N° 20.338.541 en autos: "EXPTE. 40312/2.022 - PÉREZ IGLESIAS TAUBER ANA B. S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 14 de Septiembre de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP117570 $810,00 E15717 V15719

EDICTO: El Juzgado de Paz de Caraguatay de la Cuarta Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo de la Dra. Ana María Costa, Juez de Paz sito en calle Centro Cívico Km. 8 de la Ciudad de Caraguatay, Misiones en los autos caratulados "EXPTE. N° 91652/2.021 VILLALBA DESIDERIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA a todos los herederos y/o acreedores y a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. VILLALBA DESIDERIA D.N.I. N°. 4.743.434 para que dentro de treinta (30) días. lo acrediten. Publíquese edicto por tres días. Caraguatay, Misiones, 29 de Agosto de 2.022. Dra. Ana María Costa. Juez de Paz Titular.-

PP117574 $990,00 E15718 V15720

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, CITA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos el Sr. BOJKO NÉSTOR SAMUEL, D.N.I. N° 28.466.256, en los autos "EXPTE. 142605/2.019 CREDI SÍ S.R.L. C/ NÉSTOR SAMUEL BOJKO S/ EJECUTIVO", con último domicilio conocido en calle Luchessi N° 2.710 en Posadas, Mnes. CÍTESE por edicto que se publicará durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJP) Fdo. Dra. Gladys Mercedes Galeano. Jueza. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP117578 $720,00 E15718 V15719

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° piso, CITA a la Sra. ELENA MONZÓN y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado Catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 171, Manzana 005, Parcela 005 (parte), Partida inmobiliaria N° 118490, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.022. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP117585 $600,00 E15718 V15719

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "CURIPAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 13441/2.022) con fecha 06/09/2.022 se decretó la apertura del concurso preventivo de CURIPAN S.A. (CUIT 30-71420170-7), designándose a cargo de la sindicatura al Estudio Loeda Orosco & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1.785, piso 2°, Of. 201 de C.A.B.A., Te.: 1562183382. Se COMUNICA a los acreedores que hasta el día 01/11/2.022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura dirigiendo las mismas a los correos electrónicos informados en autos (carlosjloeda@gmail.com, orosco.sebastian@yahoo. com.ar, maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar,) de conformidad con lo ordenado en la resolución de apertura que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de Expediente o los autos referidos. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/12/2.022 y 06/03/2.023, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 01/09/2.023 a las 11 horas. Buenos Aires, de Septiembre de 2.022. María Milagros Allende. Secretaria.-

PP117589 $3.900,00 E15718 V15722

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713, Posadas, Misiones, se NOTIFICA a las señoras SANDOVAL GLADIS CATALINA D.N.I. 21.988.944 y LEZCANO DELIA BEATRIZ D.N.I. 12.233.991; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 3996/2.021 T.C. DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS DE ESCUE-

LAS VARIAS S/ JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES – RESOL. NACIONAL 191/2.021 - PERÍODO 03/2.021 - FUERA DE TÉRMINO. GRUPO 1°.- Ha recaído a fs. 08/10, Sentencia N° 474/2.022 T.C. cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS. 26 DE MAYO DE 2.022. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: …RESUELVE: ARTÍCULO 1. APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 191/21 M.C.EC.y.T. Fondos Nacionales (MARZO/2.021) presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros 1 y 2 del informe fiscal y que totalizan la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL VEINTICUATRO ($ 1.940.024,00). ARTÍCULO IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 Resolución IV N° 6 T.C. de conformidad al Art. 24 Inc. 9 Ap. 3 Ley I - N° 3 y al Art. 1 Inc. 3° Resolución IV- N° 25, los que a continuación se detallan: SANDOVAL, GLADIS CATALINA - 21.988.944 - 12.980,00. LEZCANO, DELIA BEATRIZ - 12.233.991 - 7.788,00. ARTÍCULO 3. EL IMPORTE del cargo y/o multa deberán ser depositados en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, mediante los canales de pagos habilitados y disponibles en la Página Web del Tribunal de Cuentas. Si abonara la multa dentro del plazo informado tendrá una bonificación del 50 % del valor impuesto (Resolución IV – N° 28 T.C.) Para ello deberá GENERAR LA BOLETA en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas y proceder al pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Articulo 75 Ley I N° 3. ARTÍCULO 4... ARTÍCULO 5. REGÍSTRESE. Notifíquese al Fiscal Superior. SIGAN al Contador Fiscal interviniente y a la Dirección General del área, a los fines de su notificación debiendo procederse, en la forma y plazos previstos en la normativa vigente. Cumplido, remítase a Secretaría Relatora a sus efectos. Oportunamente. ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. C.P.N. Silvia E.M. Comparín, Vocal. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. C.P. Luis Aníbal Villalba, Cr. Fiscal Mayor del TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES, PUBLÍQUESE por el de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones" (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución de la Resolución IV N° 1 T.C. (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC19353 E15719 V15723

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713, Posadas, Misiones, se NOTIFICA al Sr. FERNÁNDEZ RODOLFO PAULINO D.N.I. 17.832.759; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 3020/2.021 T.C. DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS DE ESCUELAS VARIAS S/ JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES - RESOL. PROVINCIAL 190/2.020- PERÍODO 12/2.020 - FUERA DE TÉRMINO - GRUPO 2°. Ha recaído a fs. 08/10, Sentencia Nº 042/2.022 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 10 DE FEBRERO DE 2.022.- …AUTOS Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: ARTÍCULO 1. APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 190/20 M.C.E.C.y.T. Fondos provinciales (Diciembre/2.020), presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros 1 y 2 del informe fiscal y que totalizan la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS QUINCE ($ 670.715,00) ARTÍCULO 2. IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 Resolución IV Nº 6 T.C., de conformidad al Art. 24 Inc. 9 ap. c Ley I - N° 3 y al Art. 1 Inc. 3° Resolución IV- N°25, los que a continuación se detallan: FERNÁNDEZ, RODOLFO PAULINO 17.832.759 -4.088. ARTÍCULO 3. EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia Fondos a Transferir cargos y multas Cta. Nº 300109420034406", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente. Si abonara la multa dentro del plazo informado tendrá una bonificación del 50 % del valor impuesto (Resolución IV - N° 28 T.C.), a cuyo efecto deberá generar la boleta y proceder al pago desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (Servicios Digitales). Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I Nº 3. ARTÍCULO 4. …ARTÍCULO 5. REGÍSTRESE. Notifíquese al Fiscal Superior. SIGAN al Contador Fiscal interviniente y a la Dirección General del área, a los fines de su notificación debiendo procederse, en la forma y plazos previstos en la normativa vigente. Cumplido, remítase a Secretaría Relatora a sus efectos. Oportunamente. ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. C.P.N. Silvia E.M. Comparín, Vocal. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. C.P. Luis Aníbal Villalba del TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES PUBLÍQUE-

SE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones" (Art.48 Ley I N° 3 y Art 39 de la Resolución de la Resolución IV N° 1 T.C. (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC19354 E15719 V15723

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MORIAUD, MARÍA CARLOTA, D.N.I. N° 4.182.021. Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial y (3) días en un diario local. "EXPTE. N° 29732/2.022 MORIAUD MARÍA CARLOTA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP117591 $810,00 E15719 V15721

EDICTO: El Juzgado de Paz de El Soberbio, a cargo del Juez Sr. Natalio Héctor Giménez, Secretaría Única, de Primera Categoría Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle esquina Capdevilla, El Soberbio, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. Nº 83609/2.020 CORREA MARÍA TERESA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CÍTESE y EMPLÁCESE por treinta (30) días a herederos y/o que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. CORREA MARÍA TERESA, D.N.I. Nº 18.803.726, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc.2 del CPCCF y VF). El Soberbio, Misiones, 01 de Septiembre de 2.022. Natalio Héctor Giménez. Juez.

PP117592 $1080,00 E15719 V15721

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Av. Misiones esquina Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los herederos de MARÍA TEODOSIA ROCA y LENCISA DE WATSON o WATSON HUTTON, JULIA BLANCA ROCA o ROCA y LENCISA de LÓPEZ, CARLOS ERNESTO SHAW, VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA y RUDECINDO ROCA y MUGUERZA, y/o sus herederos y/o quien resulte titular del dominio y/o pretenda tener derechos sobre el lote N.º 64-B, de la Secc I, de la Colonia Chapa, Municipio de Colonia Alberdi, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, Inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble al Tomo N.º 113, Folio N.º 221, Tomo N° 121, Folio Nº 168, Finca N.º 21.593, Zona Misiones (en mayor extensión), Partida Inmobiliaria N.º 37.027, nomenclatura catastral Dep, 13 , Mun 19, Secc 001, Chac 0000, Parc 0477, para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el "EXPTE. N° 135895/2.020 KELM JAVIER OMAR C/ MARÍA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON O WATSON HUTTON Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días edicto en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia de Misiones. Firmado Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández. Juez. Oberá, Misiones, 9 de Septiembre de 2.022. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP117595 $1.140,00 E15719 V15720

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores FOHRHOLTZ MARÍA DELIA, D.N.I. N° 5.576.182, en "EXPTE. N° 21004/2.019 - FOHRHOLTZ MARÍA DELIA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. 16 de Septiembre de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP117596 $210,00 V15719

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina, N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez Civil. Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o sucesores de los Sres. REGINA VERA DE CADENA D.N.I. N° 6.603.148, CARLOS ALBERTO CADENA y CARMEN REGINA CADENA quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de la presente acción identificado como: LOTE 3. de la MZ. "A" del Barrio 2 de Mayo Sección III, de la Chacra 21 de la Ciudad de Posadas, Misiones: NOMENCLATURA CATASTRAL.: DEP, 4, MUNI, 59, SECC. 3, CHAC, 0021, MZ, 0005, PARC 03, PARTIDA INMOBILIARIA N° 7765 Inscripto en el Registro de la PROPIEDAD INMUEBLE. COMO FOLIO REAL MATRÍCULA N° 7702 – T° 119 - F° 71 – DPTO (04) = DEPARTAMENTO CAPITAL: Bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Ausentes, en el caso de Incomparencia de los citados, Art, 344 del CPCCFYVF, para que en el plazo de 2 cinco (5) días comparezcan y los hagan valer en autos "EXPTE. N° 12898/2.008 - BARBOZA, ELBA MARÍA MADALENA C/ SUCESORES DE PEDRO HORACIO CADENAS S/ USUCAPIÓN. Publíquese por 2 (dos) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 23 de Agosto de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP117597 $1.320,00 E15719 V15720

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Juez. Secretaría N° 1, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado, Localidad de San Pedro, Misiones, hace saber que en autos caratulados: "EXPTE. N° 122305/2.019 REINFLERCH SONIA VANESA S/ QUIEBRA", con fecha 02 de Junio de 2.022, se resolvió: 1) DECLARAR LA QUIEBRA de la Sra. REINFLERCH SONIA VANESA, D.N.I. N° 29.886.459; CUIT N° 27-29886459-8, con domicilio real en Barrio 10 Viviendas, Manzana 226, casa 08, San Pedro, Misiones. 10) ORDENAR se Publique edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 (...) Sin necesidad de previo pago (Art. 89 3er párrafo L.C.Q.); 11) DISPONER La realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12) En el caso que la sindicatura halle bienes del fallido, Ordeno la incautación de los mismos, y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá solo rubros generales, realizado por la Oficial de Justicia en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 Incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza Pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por Ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. (...) 13) FIJAR el día 29 de Agosto del 2.022, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); Pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 20 de Septiembre del 2.022 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6to. párrafo Ley 24522). Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de vencido el plazo fijado copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 14) FIJAR el día 17 de Octubre del 2.022, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día 16 de Diciembre del 2.022. Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladaran al día hábil inmediato posterior. 15) FIJAR el día 08 de Noviembre del 2.022, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 05 de Diciembre del 2.022. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día 22 de Diciembre del 2.022 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el 21 de Febrero del 2.023 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.16) DISPONER la INHABILITACIÓN del fallido desde la fecha de Quiebra (Arts. 234 y 236 LCQ) Debiendo proceder a su anotación en los registros respectivos. (...) 17) DISPONER la Prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (103 LCQ). Prohibir al fallido ausentarse del país, sin autorización del suscripto en cada caso. (...) 18) Se hace saber que todas las notificaciones serán por Ministerio Legis. (Arts. 26 y 273 Inc. 5° L. C.), con las salvedades previstas en la norma. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski. Juez. Publíquese edicto por cinco días (05) días. San Pedro, Mnes. Dra. Yolanda Ynés Gómez Pereira. Secretaria.-

PP117598 A Pagar $11.700,00 E15719 V15723

EDICTO. El Juzgado de Paz, Secretaría 1, de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones situado en Ecuador N° 1.465 de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante PEREYRA SILVIA RAQUEL D.N.I. 12.513.680 para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho en EXPEDIENTE N° 65792/2.020 PEREYRA SILVIA RAQUEL S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 14 de Septiembre de 2.022. Dra. María Lilena Alcaraz. Secretaria.-

PP117599 $990,00 E15719 V15721

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Calle San Martín y Buenos Aires de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ELIAS JACIUK L.E. N° 7.487.220. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle.- "EXPTE. 91503/2.022 JACIUK ELIAS S/ SUCESORIO.- Oberá, Misiones, 15de Agosto de 2.022.- Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP117600 $420,00 V15719

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCURRA DEMETRIO JAIME, D.N.I. N° 14.713.495 y/o ALTAMIRANO MARINA ESTER, D.N.I. N° 17.675.699 "EXPTE. 135696/2.021 ESCURRA DEMETRIO JAIME Y ALTAMIRANO MARINA ESTER S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día, Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.022. Dra. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP117601 $180,00 V15719

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 56846/2.022 BRIÑOCCOLI PEDRO ANDRÉS Y RIVERO PÁNFILA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de PEDRO ANDRÉS BRIÑOCCOLI D.N.I. N° 7.482.462 y PÁNFILA RIVERO D.N.I. Nº 17.937.450 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.022. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP117625 $990,00 E15719 V15721

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO ROBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja (Palacio de Justicia), Posadas, Misiones, hace saber por tres días en "EXPTE. Nº 9656/2.016 CARRO S.A. C/ VALENZUELA BUSTAMANTE CARLOS AUDIAS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Edmundo Norberto Rodríguez (Matrícula Nº 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luis Nº 112, Posadas) REMATARÁ el 05 de Octubre del año 2.022, a las 08:30 en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Poder Judicial, sito en el Palacio de Justicia Avda. Santa Catalina Nº 1.735, subsuelo, Posadas, Misiones: UN AUTOMOTOR RENAULT modelo: FLUENCE 1.6 16V CONFORT tipo: SEDAN 4 PUERTAS motor: RENAULT Nº K4MV838R082017 chasis: RENAULT Nº 8A1LZB115DL519601 Dominio MBF452, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 95.550,00 al contado y mejor postor. SEÑA: 20%, COMISIÓN 10%, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente deudas e impuesto de sellos ante la D.G.R. (3%) y el retiro del bien del lugar de depósito. DEUDAS: $ 103.481,35, a cargo del comprador. Más detalles consultar expediente. VISITAS: domicilio social de CARRO S.A. avenida Quaranta Nº 2.265 y Ruta Nacional 12 (rotonda), Posadas, Mnes., de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 y de 16:30 a 19:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular: 3764 - 260909. PROTOCOLO DE SUBASTA: Se hace saber que en orden al estado de emergencia sanitaria nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará en el Salón de Usos Múltiples (SUM), con la concurrencia de las personas que asistan en tiempo y forma, provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijo, etc.), respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Posadas, Misiones, 20 de Septiembre de 2.022. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP117626 $2.790,00 E15719 V15721

CONVOCATORIAS

VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los accionistas de Vitacar Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Octubre de 2.022, en la Sede Social sito en Av. Lavalle 3.135, de la Ciudad de Posadas, en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos accionistas para Firmar el Acta de Asamblea.

2.- Explicación de demora en el llamado a asamblea.

3.- Tratamiento y aprobación Balance, Estados Contables y Estado de Resultados correspondiente ejercicio número 40, periodo 2.020-2.021, fecha de cierre ejercicio 30

de Junio 2.021. Asignación y distribución de utilidades. 4.- Elección de autoridades directorio y síndico.
NICOLÁS DI GIURA. Presidente.-

PP117553 $1.950,00 E15717 V15721

ERIKSEN Y CIA S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Octubre de 2.022, a las 18 horas, en Av. San Martin E 2048 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio al 31/07/2.022. Gestión del directorio. Asignación resultados.
2) Designación de directores titulares y suplentes.
3) Designación de síndicos titular y suplente.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
CRISTIAN CLERMONT. Presidente.-

PP117567 $1.350,00 E15717 V15721

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PARQUE

KM. 11 ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Barrio Parque km 11 Eldorado , Personería Jurídica A-2.977, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Octubre del año 2.022, a las 16:00hs horas en su sede social sito en Batalla de Obligado e Ybirá Puitá de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elegir a 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea.
2) Consideración de la memoria, balance y el informe de revisores de cuenta del ejercicio N° 15.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 hs. a 19 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea se llevará válidamente a cabo sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta con derecho a voto.
RENATA OTTO. Presidente.-

PP117568 $1.800,00 E15717 V15719

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE SANTA ANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Santa Ana Personería Jurídica A-4665, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 del mes de Octubre, del año 2.022, a las 18 horas en el lugar manzana 23 casa 2 Barrio Cooperativa, calle Andrés Guacurarí, de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.021.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
CLAUDIA C. JORGENS. Presidente.-

PP117573 $1.140,00 E15718 V15719

ASOCIACIÓN GANADERA

LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Ganadera Libertador General San Martín CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre del 2.022, a las veinte horas en las Instalaciones del Predio Ferial ubicado sobre Avenida San Alberto y Jacobo Vogel en el Paraje Capiovisiño, Municipio de Capioví para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora de tres asociados.
3) Lectura, Aprobación y/o Modificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor del Ejercicio Número 16, cerrado el 31/05/2.022.
4) Actualización de las Cuotas Sociales y de la Suscripción de nuevos socios.
5) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.

6) La Asamblea se realizará válidamente pasada la media hora, sea cual fuese el número de socios concurrentes según el Artículo 32 del Estatuto Social.
7) El desarrollo de la Asamblea se llevará adelante acogiéndose a los cumplimientos de las Disposiciones 81/20; 499/20; y 795/20 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones.
JUAN ROBERTO KELLER. Presidente.
FELICIANO RAÚL VOGEL. Secretario.-

PP117581 $1.200,00 E15718 V15719

CÁMARA INMOBILIARIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Cámara Inmobiliaria de Misiones, con Personería Jurídica Nº A-1380 CONVOCA a sus socios y socias de la Provincia a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 07 de Octubre del año 2.022, a las 13 hs. en el domicilio legal de la C.I.M., Av. Trincheras de San José N° 2.407 de la Ciudad de Posadas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura, tratamiento y consideración de la propuesta de compra recibida de la Empresa Garupá Propiedades, por un inmueble en la Localidad de Garupá, para la institución.

La asamblea se celebrará válidamente, media hora después de la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.
PABLO CÉSAR DAVIÑA. Presidente.
NATALIA FLORES. Secretaria.-

PP117582 $840,00 E15718 V15719

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE COLONIA ALBERDI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Bomberos Voluntarios de Colonia Alberdi, Personería Jurídica A-4.768, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 del mes de Octubre, del año 2.022, a las 18 horas en el Polideportivo Municipal, de la Localidad de Colonia Alberdi, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 30/06/2.022.
3) Fijar las cuotas societarias para el siguiente año.
4) Varios.
NORMA LILIANA KUMMERT. Secretaria.-

PP117588 $600,00 E15718 V15719

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO

NTRA. SRA. DE FÁTIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la “Asociación Civil Instituto Ntra. Sra. de Fátima”, Personería Jurídica A-2320, CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 07 de Octubre de 2.022 a las 17 hs., en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el domicilio legal de la Asociación sito en Avda. Guacurarí y calle Entre Ríos, Barrio Fátima, de la Localidad de Garupá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
SEGUNDO: Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
TERCERO: Lectura, tratamiento, consideración, aprobación o en su caso modificación de las Memorias, los Estados Contables y los informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos: N° 17 iniciado el 01 de Enero de 2.019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.019, N° 18 iniciado el 01 de Enero de 2.020 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.020, N° 19 iniciado el 01 de Enero de 2.021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
CUARTO: Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos, debiéndose elegir: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes, en los términos de los artículos XIV, XVI, XXIX y concordantes del Estatuto.
QUINTO: Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato conforme lo dispuesto por el articulo XV, XVI, XXIX y concordantes del Estatuto.
El padrón provisorio de asociados en condiciones de intervenir en la Asamblea y la documentación a ser tratada en la misma se encuentra a disposición de los asociados de lunes a viernes de 8 a 12 hs en el domicilio legal de le entidad. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.
MARTÍN EMMANUEL VERA GRAMAJO. Presidente.-

PP117590 $2.280,00 E15719 V15720

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Octubre del 2.022 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 31 de Marzo de 2.022.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los resultados del Ejercicio.

WIPPLINGER FRANCISCO JOSÉ. Presidente.-

PP117593 $2.250,00 E15719 V15723

FEDERACIÓN MISIONERA

DE BASQUETBOL (FMBB)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Basquetbol (FMBB) Personería Jurídica A - 9, CONVOCA y COMUNICA que el día sábado 15 de Octubre del año en curso, a las 9:00hs., en la sede del Club Social y Deportivo Victoria, sito en la Calle Defensa N° 100, de la Ciudad de Puerto Rico, en la Provincia de Misiones se celebrará la Asamblea General Ordinaria a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
2) Explicación de los motivos por los cuales las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de 2.018, se celebra fuera de los plazos legales, como así también las presentaciones en la Dirección General de Personas Jurídicas.
3) Elección de 2 (Dos) delegados de los Afiliados para rubricar el Acta de Acta General Ordinaria.
4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance General – Notas y Anexos correspondiente a los ejercicios regulares del 01/04/2.019 al 31/03/2.020, 01/04/2.020 al 31/03/2.021 y 01/04/2.021 al 31/03/2.022.
5) Elección de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Tesorero, Secretario y, Cuatro (04) Miembros titulares y cuatro (04) miembros suplentes del Tribunal de Pena.

ROMÁN QUEIRÓS. Presidente.
VIRGINIA HELGUERA. Secretaria.-

PP117594 $1.140,00 E15719 V15720

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

La Dirección Nacional de Vialidad Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0174-LPU22.
OBRA: Conservación Mejorativa y de Mantenimiento Sistema Modular Puente Posadas (Argentina) - Encarnación (Paraguay) “San Roque González de Santa Cruz” - Provincia del Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuatrocientos Tres Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro ($ 403.425.374,00) referidos al mes de Marzo de 2.022 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.-
GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres con Setenta y Cuatro Centavos ($ 4.034.253,74).
APERTURA DE OFERTAS: 11 de Octubre del 2.022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y- CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 31 de Agosto del 2.022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta D.N.V., contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

PP117266 A Pagar $7.650,00 E15706 V15720

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (IPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.022 EXPTE. N° 1400-401/22.
OBJETO: Adquisición de vehículo automotor 0 km.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Calle 25 de Mayo 1.460 - 2° piso - IPEC - Posadas - Misiones.
LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA: Calle 25 de mayo 1.460 - 2° piso - IPEC - Posadas - Misiones.
FECHA DE APERTURA: El día 29/09/2.022. HORA: 11:00 hs.

SC19356 E15719 V15720